

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 7 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición del material eléctrico destinado al alumbrado público tipo Extrarradio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de diciembre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.020)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 7 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de lámparas de incandescencia destinadas al alumbrado público tipo Extrarradio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 20 de diciembre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.021)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de noviembre último, con sanción del Pleno en la de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar el suministro de 1.000 brazos murales de distintos tipos, para el alumbrado público de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 19 de diciembre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.011)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 de noviembre último, con sanción del Pleno en la de 7 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras para el abastecimiento de agua a los barrios del suburbio de la carretera de Extremadura.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán

presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 19 de diciembre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.019)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de fechas 16 de noviembre y 7 del actual, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementan en la suma total de 910.000 pesetas varias partidas del vigente Presupuesto de Gastos del Interior administradas por el Servicio de Acopios, detrayendo la suma expresada de otras partidas también administradas por el mismo Servicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—15.010)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica en la Zona

El aumento de la producción eléctrica propia de la Zona es aún inapreciable, pero aprovechando la gran cantidad de energía que puede ceder la Zona colindante, durante la próxima semana, se suprimirán los cortes de corriente, posiblemente por completo en toda esta Zona de Centro-Levante.

En consecuencia, se autoriza la utilización de energía diariamente, con las siguientes limitaciones:

1.º Aun cuando se suspenden los cupos reducidos de consumo, deben los usuarios procurar poner en funcionamiento simultáneo el menor número de aparatos posible.

2.º Se prohíbe la utilización de energía en usos industriales desde las seis de la tarde hasta las once y treinta de la noche, con la sola excepción de la necesaria para no interrumpir las operaciones de fabricación que exijan continuidad de marcha.

Se advierte que el incumplimiento de esta orden será sancionado con el corte de suministro en el momento de ser comprobado.

3.º Los comercios, durante los primeros días de la semana, seguirán con el régimen de consumo reducido actual. Desde el viernes 23, en atención a que debido a las fiestas de la época la utilización de energía es menor en otros usos, se les autoriza para encender moderadamente los escaparates con una lámpara de 25 w. por cada metro de longitud del escaparate hasta la hora oficial del cierre, debiendo en el interior poner en funcionamiento solamente el 50 por 100 de sus instalaciones. Después de la hora de cierre deberán apagar, tanto el interior como el exterior de los establecimientos.

El domingo, 18, se autoriza la utilización de anuncios luminosos.

4.º Se advierte al público que en algunos momentos podrán darse cortes de corriente, si fuesen necesarios, para equilibrar la producción con la carga del mercado, en el caso de que ésta subiese con exceso.

Madrid, 17 de diciembre de 1949.—El Delegado técnico (ilegible).

(G. C.—5.237)

AYUNTAMIENTOS

LOECHES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo

Hace saber: Que el día 28 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta de pastos del «Prado Herbal», propiedad de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, cuya subasta se verificará por pujas a la llana durante el plazo de media hora, estando las condiciones de dicha subasta expuestas en la Secretaría municipal para que puedan ser examinadas por quien lo desee, siendo el tipo de licitación para la misma la cantidad de nueve mil pesetas (9.000), cuya subasta se

rá a partir del día 1.º de enero de 1950 al 31 de diciembre del mismo año.

Loeches, 15 de diciembre de 1949.—El Alcalde, José Alonso.

(G. C.—5.240) (O.—15.017)

TORRELAGUNA

Autorizado debidamente este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local para la creación de una plaza de Guardia municipal en esta Villa, con el haber anual de 5.475 pesetas, la Corporación de mi presidencia ha acordado anunciar el oportuno concurso para su provisión en propiedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

La adjudicación de la plaza se hará por el Ayuntamiento mediante propuesta formulada por un Tribunal compuesto por el señor Alcalde, un representante de la Dirección General de Administración Local, por sí o por medio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, si estima oportuno designarlo; un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo y el Secretario del Ayuntamiento, que asistirá, ante cuyo Tribunal se demostrará por los concursantes sus aptitudes para el cargo.

Podrán aspirar a la plaza de Guardia municipal los varones mayores de veintitrés años hasta los cuarenta y cinco, y que reúnan las condiciones siguientes:

Carecer de antecedentes penales; haber observado buena conducta; reunir la aptitud física necesaria para el cargo y demuestren su adhesión incondicional al Glorioso Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

No serán aplicables a este concurso los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de mencionada Ley.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, en horas de oficina, durante el plazo de un mes, y a las instancias se acompañarán los documentos probatorios de reunir las condiciones que se señalan.

Las pruebas de aptitud tendrán lugar en la Sala Consistorial de esta Villa, el día y hora que oportunamente se señale.

Torrelaguna, 15 de diciembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.241) (O.—15.016)

GUADALIX DE LA SIERRA

El día 25 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, tendrá efecto, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del Matadero municipal y degüello de reses para el año de 1950, por el tipo de tasación de 8.000 pesetas.

El pliego de condiciones y tarifa aprobados por este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo para oír reclamaciones, por plazo de diez días.

Guadalix de la Sierra, a 5 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Teodoro Blázquez.

(G. C.—5.239) (O.—15.018)

ALAMEDA DEL VALLE

A los efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo reglamentario, expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto

municipal ordinario por el año actual.

Alameda del Valle, 12 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—5.244) (O.—15.015)

OTERUELO DEL VALLE

A los efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo reglamentario, expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto municipal ordinario del año actual.

Oteruelo del Valle, 12 de diciembre de 1949.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—5.243) (O.—15.014)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Instruido expediente de suplemento de crédito por transferencia para atender al pago de obligaciones que en él se detallan, queda expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

San Martín de la Vega, 15 de diciembre de 1949.—El Alcalde, A. Chapado.

(G. C.—5.248) (O.—15.013)

BELMONTE DE TAJO

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Belmonte de Tajo, a 13 de diciembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.249) (O.—15.012)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación de los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número uno, de los de esta capital, por la Sociedad Mercantil Anónima «Naviera Compostela», S. A., con don Alberto, don José y don Rafael Ibáñez Trujillo y la Sociedad de Navegación y Comercio, S. A., sobre tercería de dominio, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia número 175

En la villa de Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, la Sociedad Mercantil Anónima «Naviera Compostela», S. A., abreviadamente «Navicón», domiciliada en Santiago de Compostela, defendida por el Letrado don Roberto Reyes y representada por el Procurador don Miguel del Saz y Alonso, y de la otra, como demandados y apelados, don Alberto, don José y don Rafael Ibáñez Trujillo, mayores de edad, casados, vecino de Madrid el primero y de Ceuta los restantes, defendidos por el Letrado don Conrado Lajara y representados por el Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, y asimismo como demandada y apelada la

Sociedad de Navegación y Comercio, Sociedad Anónima, «Navicón», domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don José María López Mancisidor y representada por el Procurador don José López Mesas Llanos, hasta ocho de octubre próximo pasado, y actualmente representada por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, sobre tercería de dominio...

Fallamos

Que revocando, como revocamos, la sentencia recurrida, y estimando la demanda de tercería de dominio deducida por la representación de la razón social «Naviera Compostela», Sociedad Anónima, se declara que los buques «Caranza» y «Consuelo Huidobro» son de la exclusiva propiedad y están en posesión de la nombrada razón social, y en su virtud se alza el embargo sobre ellos trabado en el juicio ejecutivo instado por los señores Ibáñez Trujillo, contra la Sociedad «Navegación y Comercio», S. A., los que quedarán a la libre disposición de la parte demandante; y absolvemos a los demandados ejecutantes, don Alberto, don José y don Rafael Ibáñez Trujillo, y a la razón social demandada ejecutada, «Navegación y Comercio», S. A., de la indemnización de perjuicios que contra todos ellos se interesó; sin hacer especial declaración de costas en ninguna de las instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la Sociedad de «Navegación y Comercio», S. A., se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Obdulio Siboni Cuenca.—Elpidio Lozano.—Pedro M. Marroquín. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de la Sociedad de Navegación y Comercio, S. A., expido la presente, que firmo en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario de Sala, Joaquín Salcedo.

(G. C.—5.238) (C.—4.971)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se tramitan autos providos por don Agustín Carabias Barrios, sobre declaración de pobreza, para litigar con la empresa «Agromán» y don Felipe Fernández Arroyabe, en los que por providencia de diecisiete de enero último se ha admitido la demanda, habiéndose acordado emplazar al demandado don Felipe Fernández Arroyabe por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en razón a ignorarse su domicilio y paradero, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste a la demanda de que se le confiere traslado, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; previniéndole que las copias de la demanda quedan reservadas en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a don Felipe Fernández Arroya-

be expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—4.970)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número cinco, con jurisdicción prorrogada en el del trece de la misma capital, en autos ejecutivos seguidos por el Banco Ibérico, contra don Félix Rodríguez de la Fuente, sobre pago de sesenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes y efectos que constituyen el domicilio del deudor y varios motores y máquinas que tiene instalados en su taller, embargados en dichos autos.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de enero próximo, a las once de su mañana, previa fijación de edictos en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días, previniéndose en ellos que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de veintinueve mil cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, que fué el precio que se fijó para la segunda subasta, y que los referidos muebles y efectos se encuentran depositados en poder del deudor, que tiene su domicilio en la ciudad de Sigüenza, calle del General Mola, número trece, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Díaz-Berrio.

(A.—12.380)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle del Amor de Dios, número uno, a instancia del Procurador don Manuel Rodríguez Viñals, en nombre y representación de don José Luis Zazo Oliva, contra don Joaquín Van Der Brule, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de tres mil doscientas dos pesetas, el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de dicho Juzgado ha acordado en providencia de este día dar traslado de la demanda a dicho don Joaquín Van Der Brule, a fin de que la conteste en el plazo improrrogable de seis días y en la forma que previene la modificación quinta de la norma C, de la base décima de la Ley de

diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuya copia de demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Joaquín Van Der Brule y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojeto.

(A.—12.379)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Chico Rego (José), domiciliado en la calle de Moratín, núm. 46, y Palomares Ibáñez (Julio Antonio), sin domicilio conocido, comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 29 de diciembre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 388, seguido por estafa.

(B.—6.438)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 560, de 1949, seguido por falta orden público, contra Julián Hernández Sánchez, se ha

acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de diciembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado Julián Hernández Sánchez, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.459)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Hilario Ruiz Díez, de veinticuatro años, estado soltero, natural de Astillero (Santander), vecino de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, hijo de Modesto y de Leocencia, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado el día 3 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 500, de 1949, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.070) (B.—6.238)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 379, de 1949, por lesiones.—Araceli Berguillos Asenjo, domiciliada últimamente en la calle del Arenal, núm. 21, comparecerá el día 26 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.220) (B.—6.417)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 588, de 1949, contra don Manuel Ogea Villegas, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.015) (B.—6.203)

Juicio verbal de faltas núm. 589, de 1949, por lesiones.—Manuel Argüello Saturnino, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 49, comparecerá el día 26 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.007) (B.—6.195)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 627, de 1948, contra don Salvador Aranda Sánchez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.014) (B.—6.202)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 602, de 1948, contra doña Juana Rodríguez López, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.011) (B.—6.199)

Juicio verbal de faltas núm. 629, de 1948, por lesiones.—Eduardo Rodríguez Campos, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 79, tercero, comparecerá el día 9 de enero, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.006) (B.—6.194)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 602, de 1948, contra doña Julia Zapata Pérez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.012) (B.—6.200)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 701, de 1946, contra don Angel Peinado García, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.013) (B.—6.201)

JUZGADO NUMERO 11

Gregorio Martín Serrano, de treinta y seis años, casado, funcionario de Mendicidad del Ayuntamiento, hijo de Francisco y Apolonia, natural de Daimiel (Ciudad Real), y Luis Criado Moreno, de veintiséis años, soltero, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), de los cuales se ignora el domicilio o paradero, se les cita para que comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, como denunciante y denunciado, respectivamente, en la celebración del juicio verbal de faltas núm. 793, de 1948, sobre hurto.

(B.—6.124)

JUZGADO NUMERO 13

Muñoz Hurtado (Carmen), cuyas demás circunstancias de la misma conocidas son: edad, treinta y cinco años, y natural de Palos de Moguer (Huelva), y María Encarnación Toril Revuelta, domiciliada últimamente en Cardenal Mendoza, 31, segundo, se les cita para que

468. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María de los Angeles Carrillo Yébenes, núm. 3.672 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

469. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Milagros Inigo Moral, número 3.671 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

470. Autorizar el desplazamiento al Balneario de Cestona de Sor Gregoria Oyarzábal y Sor Agustina Sánchez Labajos; al de Guitiriz, de Sor María Ulla, y al de Urberuaga de Ubilla, de Sor Pilar Martín Arroyo; todas ellas adscritas al Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes; declarándose de abono los gastos de estancia y desplazamiento, que se calculan en 3.600 y 950 pesetas, respectivamente, a cargo de los conceptos núms. 232 y 252 del vigente Presupuesto de Gastos, debiendo causar baja en el Establecimiento las indicadas Hermanas durante los días que dure su ausencia, a efectos de abono de estancias concertadas con el Colegio por la Corporación.

471. Autorizar el desplazamiento al Balneario de Fitero de Sor Pascuala Fustero y Sor Carmen Muñoz; al de Fortuna, de Sor Ricarda Pascual, Sor Idefonsa Pellicer y Sor Pilar González, y al de Cestona, de Sor Enequina Celaya; todas ellas adscritas al Hospital de San Juan de Dios; declarándose de abono los gastos de viaje y de estancias, que se calculan en 2.000 y 4.000 pesetas, respectivamente, a cargo de los conceptos núms. 190 y 175 del vigente Presupuesto de Gastos.

472. Expresar a don Manuel Fernández y Fernández la gratitud de la Corporación por su donativo de 352 pesetas, hecho al Hospital provincial de San Juan de Dios, para que se destine en limosnas para los enfermos necesitados.

27 de julio de 1949

HACIENDA

473. Declarar de abono a favor de doña Eusebia Morato González, como viuda del que fué Capataz de Peones adscrito a la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales Tomás Puente González,

451. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador de la Imprenta Provincial, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 521, por 250 pesetas, «Para gastos menores»; núm. 853, por 3.000 pesetas, «Para material de imprenta y encuadernación»; los dos del corriente año.

452. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Núm. 976, por 3.400 pesetas, «Para resultados del año 1948»; núm. 2.514, por 1.908 pesetas, «Para alumbrado, calefacción, etcétera»; núm. 2.186, por 1.136 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia»; núm. 2.783, por 500 pesetas, «Para retribuciones eventuales por enseñanza»; núm. 2.188, por 2.000 pesetas y núm. 2.781, por 2.000 pesetas, «Para materias primas, etc.»; núm. 2.785, por 150 pesetas, «Para retribuciones eventuales o complementarias a subalternos por servicios extraordinarios», y núm. 2.786, por 3.750 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos del corriente año.

453. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Parque Móvil provincial, acreditando la inversión del libramiento núm. 1.692, por 15.000 pesetas, «Para renovación de material, reparaciones, etc.»; del corriente año.

454. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director del Colegio provincial de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Núms. 2.278 y 2.880, por 41.351,75 y 41.202,95 pesetas, respectivamente, «Para materias primas y demás elementos para elaborar y transformar»; los dos del corriente año.

455. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de los Servicios Recaudatorios, acreditando la inversión del libramiento núm. 5.320, por 1.000 pesetas, «Para retribuciones complementarias por servicios recaudatorios», del ejercicio 1948.

el día 29 de diciembre actual, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 627, de 1949.

(B.—6.299)

JUZGADO NUMERO 14

Ramón Alvarez Prada, de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Julia, cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 144, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—6.268)

Herminia Dos Santos Cerdeira, de treinta y nueve años, divorciada, hija de Manuel y de Juliana, domiciliada últimamente en el Hotel Rex, comparecerá el día 25 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 430, de 1949, instruido contra la misma.

(B.—6.269)

Ceferina Martín Cuesta, de sesenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Leoncio y de Gregoria, domiciliada últimamente en Gonzalo de Córdoba, 11, comparecerá el día 25 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 114, de 1949, instruido contra Darío Vigil.

(B.—6.270)

Fernando Sánchez Paulete Zúñiga, de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y de Emilia, cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 25 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de fal-

tas por hurto, núm. 718, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—6.271)

Darío Vigil Escalera Argüelles, de sesenta años, casado, contable, hijo de Julio y de Rogelia, domiciliado últimamente en Gonzalo de Córdoba, núm. 11, comparecerá el día 25 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 114, de 1949, instruido contra el mismo.

(B.—6.272)

Manuel Navarrete Camacho, de cincuenta y un años, casado, hijo de Enrique y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Granada, núm. 3, comparecerá el día 25 de enero, a las diez, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el número 306, de 1949, instruido contra el mismo y otro.

(B.—6.273)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 513, seguido por lesiones, contra Mariano Castaño Leal, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de enero, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.170)

En el juicio de faltas núm. 227, seguido por escándalo, contra Francisco Prieto García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de enero, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Prieto García, Gumersindo Zamora Pazos, Jo-

sé María Muñoz Martín, Jesús González González y Julio Benavides González, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.171)

En el juicio de faltas núm. 97, seguido por hurto, contra Antonio García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de General Vara del Rey, número 17, el día 21 de enero, a las diez y media horas de mismo, a cuyo acto se cita a Blanca Vélez Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.172)

En el juicio de faltas núm. 213, seguido por hurto, contra Luis Cano Rodríguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 14 de enero, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.173)

JUZGADO NUMERO 19

López López (María Ana), de treinta y nueve años de edad, hija de Segundo y Dionisia, casada, natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), que estuvo domiciliada en las cuevas del Niño Jesús, de esta capital, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por hurto, bajo el núm. 141, de 1949.

(B.—6.266)

Errausquin Ugarte (Jesús), de veinticuatro años, soltero, sin profesión, natu-

ral de Bilbao, hijo de Juan y Concepción, cuyo domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 402, de 1947.

(B.—6.267)

Walter Weller, de treinta y ocho años, casado, hijo de Máximo y de María, natural de Zurich (Suiza), y que estuvo domiciliado accidentalmente en el Hotel Nacional, de donde se ausentó sin dejar señas, y que el día 27 del pasado mes de abril causó lesiones con el coche que conducía al niño Fernando Torres Arias, comparecerá el día 27 de diciembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 622, de 1949.

(B.—6.132)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA**JUZGADO PERMANENTE NUM. 4**

José Luis Chinchurreta Vecino, de treinta y ocho años de edad, casado, de profesión chófer, natural de San Sebastián y últimamente residiendo en Badajoz, hijo de Teodoro y de Carmen, procesado por el presunto delito de fraude, comparecerá en el término de diez (10) días ante don Blas Patón Medina, Comandante de Infantería y Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 4, sito en la calle de Piamonte, 2, Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no efectuarlo.

Madrid, a 11 de noviembre de 1949.—
El Juez instructor, Blas Patón Medina.
(G. C.—4.570) (B.—5.826)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

456. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Núm. 2.486, por 10.000 pesetas, «Para pago de jornales y materiales en el abastecimiento de aguas»; número 463, por 20.000 pesetas, «Para obras y mejoras en varios pueblos de la provincia»; núms. 2.668, 2.511, 2.326, 2.202 y 2.766, por 10.000 pesetas cada uno, «Para pago de jornales en varios caminos cedidos por el Estado a esta Diputación»; núm. 2.767, por 3.565 pesetas, «Para expropiaciones»; núms. 2.327 y 2.203, por 7.350 y 10.000 pesetas, respectivamente, «Para jornales en obras por administración, etcétera»; núms. 2.768 y 2.366, por 8.000 y 8.000 pesetas, «Para carbón, gasolina, aceite pesado, etc.»; núm. 2.812, por 10.000 pesetas, «Para reparación de obras de fábrica»; núm. 2.670, por 6.000 pesetas, «Para reparación tanques, cubas de riego, etc.»; todos del corriente año.

457. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Recaudador de la Zona de Alcalá de Henares, acreditando la inversión del libramiento núm. 549, por 11.114,34 pesetas, «Para los gastos que origine por todos conceptos la recaudación de las contribuciones del Estado»; del corriente año.

458. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Recaudador de Contribuciones de la Zona de Torrelaguna, acreditando la inversión del libramiento número 555, por 4.436,26 pesetas, «Para los gastos que origine por todos conceptos la recaudación de las Contribuciones del Estado», del corriente año.

20 de julio de 1949**PERSONAL**

459. Desestimar instancia de don Antonio Alvarez López, Auxiliar Administrativo de la Corporación, solicitando ser destinado a los Servicios Agrícolas de los Viveros de Arganda, por ser de la exclusiva competencia de la Secretaría general el destino del personal de la misma a los distintos servicios.

23 de julio de 1949**CULTURA**

460. Quedar enterada del oficio de la Dirección General de Propaganda de la Subsecretaría de Educación Popular, por el que se remite acta de la concesión de premios del Concurso literario sobre el Cardenal Cisneros, convocado por dicha Dirección General, de la que resulta que el premio de 3.000 pesetas concedido por esta Corporación ha sido otorgado a don José Montero Alonso, y agradece la cooperación prestada por esta Diputación al referido certamen y la de su representante en el Jurado, Ilmo. Sr. D. Francisco Casares.

26 de julio de 1949**BENEFICENCIA**

461. Quedar enterada y conforme con el movimiento de población habido en los distintos Establecimientos Benéfico-provinciales durante el pasado mes de junio.

462. Hacer entrega de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Luis Galeote del Blanco.

463. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Angel Latorre Alvarez, núm. 351 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

464. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Carmen Carreras Gómez, núm. 544 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

465. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Matilde Luque Olea, número 3.589 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

466. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña Carmen Gil Sánchez, número 3.638 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

467. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes a la niña María del Pilar García Cuesta, núm. 3.669 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.